

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Ejeto apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

378

AGUDO LOPEZ, *Carlos*, y otro, conocido por el *Loco ó Joqui*, que en la noche del 10 de Noviembre del año último sustrajeron del vapor alemán *Neupst*, surto en el puerto de Málaga, un encañado, en unión de Francisco Berriente España; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montoro Reguera, Teniente de Navío.—Málaga, 15 de Enero de 1911.—José Montoro.

JM—75

379

ALFONSO GARCIA, *Antonio*; hijo de José y Concepción, natural de la Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de color moreno, pelo y cejas castaños; domiciliado últimamente en la Victoria; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias).

525

380

ALVAREZ LUIS, *Nemesio*; de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Realejo bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna.

527

381

ASVET ASVET, *Francisco* (a) *Mut*; de veinte años próximamente, delgado, bajo de estatura, rubio; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

514

382

BARROSO CHINEA, *José*; hijo de Paulino y de Carlota, natural de Agulo, parroquia y Ayuntamiento de ídem, avecinado en La Palmita, del mismo; Juzgado de primera instancia de San Sebastián, provincia y Capitanía General de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, color moreno, estatura 1,627 metros; se supone marchó de uniforme, y que luego se disfrazaría de paisano con un traje negro que poseía cuando estaba de asistente, y tenía su domicilio particular en dicha Palmita, siendo el oficial el Cuartel de los Remedios, de esta villa; procesado

por primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente don Juan González Sanjurjo, del Batallón Cazadores de Gomera-Hierro, número 23, de guarnición en esta Plaza.—San Sebastián de la Gomera, 29 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Sanjurjo. JG—76

383

BERNABÉ MONTOJO, *José*; hijo de Antonio y Carolina; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en la calle de la Flor Alta, 8.º piso quinto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

532

384

BUBET RECASENS, *José*; soldado de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Tarragona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento Infantería de Marina, D. Joaquín Carlos Roca, en causa por deserción, instruida por este Regimiento contra el mismo.—Cartagena, 12 de Enero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Carlos Roca.

JM—79

385

BUBET RECASENS, *José*; soldado de Infantería de Marina; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente del tercer Regimiento Infantería de Marina, en la causa que se le sigue por deserción.—Cartagena, 12 de Enero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Carlos Roca.

JM—71

386

CAÑADAS REDONDO, *Manuel* (a) *Jenaro*; casado con Encarnación Hueto Adamuz, postrón del Correo desde Algarinejo á Montefrío; domiciliado últimamente en Algarinejo, calle del Mesón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja ó en su Cárcel de partido.

528

387

DEPRITLACA, *José*; natural de Bilbao, de estado casado, profesión vidriero, de treinta años de edad, sin domicilio conocido; domiciliado últimamente en la cuesta de Santo Domingo, número 12, cuarto derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

537

388

El dueño ó dueños de un trozo de puente de madera y hierro, hallado en el río Guadalquivir; comparecerán, en término de un mes, ante el Teniente de Navío, Juez instructor de Marina, de Sevilla, en la Torre del Oro, para acreditar su pertenencia en expediente de salvamento instruido por dicho Juzgado. Dicho trozo de puente ha sido valorado pericialmente; su madera, en 2.733,08 pesetas; su hierro, en 420 pesetas, dando un total de 3.153,08

pesetas.—Sevilla, 10 de Enero de 1911.—Miguel Esteban.

JM—77

389

ESCAÑO CAPANDS, *Manuel*; de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz.

515

390

ESCOLANO VILAPLANA, *Rafael*; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, conocido por el hijo de la Comadro, ignorándose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Ovidio; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Elecho.

519

391

GALVAN MARRERO, *Luis*; natural de La Laguna, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años y cuatro meses de edad, y estatura 1,692; domiciliado últimamente en La Victoria, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la incorporación á su Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia en el Cuartel de Artillería de esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.—Dado en La Laguna á treinta de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Víctor Barrio.

JG—74

392

GARCIA SANCHEZ, *Eduardo*; natural de Navalperal (Avila), profesión, escribiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, número 38, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Palacio, de esta Corte, con el fin de recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

536

393

GARCIA VILLARRASA, *José*; natural de Jaén, de estado casado, profesión periodista, de treinta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Almaguer; procesado por el delito de usurpación de título profesional; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillos.

516

394

GERMAN GAYA, *Vicente*; natural de Tortella, de estado casado, profesión colchonero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Vicente y de Ana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 14, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escribanía del Sr. Aracil, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan.

512

395

GONZALEZ GARCIA, *Francisco*; de cincuenta y cinco á sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, Altozano, número 28; procesado por el delito de estafa á la Compañía de los Ferro-

(Continúa en la pág. 176.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE LO

ESCALAFÓN del Cuerpo de Abogados del Estado en 31 de Diciembre de 1910, contra el cual se puede reclamar con

Número de orden.			CATEGORÍAS SUELDOS, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PUNTO Y PROVINCIA DE SU NATURALEZA	Edad	Estado	CATEGORÍA con que ingresó en el Cuerpo.	FECHA en que tomó posesión de ella.
En el Cuadro	En activo	En activo en la clase						
Jefes de Administración de 1.^a clase. Sueldo de 10.000 pesetas.								
1	»	»	Excmo. Sr. D. Miguel Monares é Insa	Valencia	60	S.	Jefe Admón. de 3. ^a	3 Marzo 81...
2	»	»	Excmo. Sr. D. Antonio Fidalgo de Sánchez Ocaña	Barco (Ávila)	64	V.	Oficial de 1. ^a	22 Sept. 74...
»	»	»	Ilmo. Sr. D. Modesto Lloréns y Torres. (Jubilado.)	Barcelona	74	V.	Jefe Negdo. de 3. ^a	11 Mayo 73...
»	»	»	Excmo. Sr. D. Federico de Arriaga y del Arco. (Jubilado.)	Pontevedra	61	C.	Oficial de 4. ^a	1. ^o Dic. 78...
»	»	»	Excmo. Sr. D. José R. Martínez Agulló. (Jubilado.)	Valencia	53	C.	Idem de 2. ^a	4 Marzo 81...
3	1	1	Sr. D. Federico Marín y López	Madrid	57	C.	Idem de 5. ^a	1. ^o Julio 77...
Jefe de Administración de 2.^a clase. Sueldo de 8.750 pesetas.								
4	2	1	Sr. D. Pedro Calvo de la Puerta y Martínez	San Juan (Puerto Rico)	60	C.	Oficial de 3. ^a	23 Dic. 76...
Jefes de Administración de 3.^a clase. Sueldo de 7.500 pesetas.								
5	»	»	Excmo. Sr. D. Pedro de Miranda y de Carcer	Madrid	54	C.	Oficial de 4. ^a	17 Agosto 74...
6	3	1	Sr. D. Luis María Miquel é Ibargüen	Ayora (Valencia)	57	C.	Idem de 3. ^a	10 Nov. 76...
7	4	2	Sr. D. Felipe Cardiel y Velasco	Aguilafuente (Segovia)	60	C.	Idem de 4. ^a	5 Octubre 76...
8	5	3	Sr. D. Bonigno de Luna y Gómez	Briwiesca (Burgos)	59	C.	Idem de 3. ^a	1. ^o Junio 77...
Jefes de Administración de 4.^a clase. Sueldo de 6.500 pesetas.								
9	»	»	Ilmo. Sr. D. Carlos Vergara y Gaillane	Getafe (Madrid)	56	C.	Oficial de 3. ^a	12 Nov. 75...
10	»	»	Excmo. Sr. D. Francisco Moragas y Tejera	Arenys de Mar (Barcel. ^a)	58	C.	Idem de 4. ^a	9 Febrero 73...
11	6	1	Sr. D. Gregorio Guasp y Vicéns	Palma (Baleares)	61	S.	Idem id.	1. ^o Febrero 73...
12	7	2	Sr. D. José Casado Macho	Valderas (León)	61	S.	Idem de 3. ^a	28 Agosto 76...
13	8	3	Sr. D. Julio Redondo y Guío	Madrid	59	C.	Idem de 4. ^a	17 Agosto 74...
»	»	»	Sr. D. Salvador Gómez Alonso. (Jubilado.)	Valladolid	59	C.	Idem de 3. ^a	7 Dic. 77...
14	9	4	Sr. D. Laureano Padilla y Muñoz	Vélez-Málaga (Málaga)	62	S.	Idem id.	28 Sep. 74...
15	10	5	Sr. D. Atanasio María Quintano y Díaz de Ortega	Burgos	66	C.	Idem id.	22 Julio 68...
16	»	»	Sr. D. Primitivo Peón y González	Madrid	59	C.	Idem de 5. ^a	1. ^o Julio 77...
17	11	6	Sr. D. Luis Tavera y Santos	Madrid	64	V.	Idem id.	1. ^o Dic. 75...
18	12	7	Sr. D. Agustín María Miquel é Ibargüen	Jarandilla (Cáceres)	50	C.	Idem de 2. ^a	1. ^o Agosto 86...
19	13	8	Sr. D. José María Quevedo y Rodríguez	Manzanares (Ciudad Rl.)	60	S.	Idem de 3. ^a	24 Nov. 76...
20	»	»	Sr. D. Pedro García Fernández Panjuel	León	50	C.	Idem id.	12 Agosto 81...
21	»	»	Excmo. Sr. D. Ramiro Alonso Padierna de Villapardina	Almodóvar (Ciudad Rl.)	52	C.	Idem id.	1. ^o Agosto 81...
22	14	9	Sr. D. Domingo de Colmonares y Tarabra	Madrid	59	C.	Idem id.	14 Enero 77...
23	15	10	Sr. D. José María Díaz Cassón	Murcia	62	V.	Idem id.	18 Nov. 76...
24	16	11	Sr. D. Luis Barrenechea y Montegui	Habana (Cuba)	54	S.	Idem id.	30 Junio 81...
25	17	12	Sr. D. Mariano González Nieva	Segovia	60	C.	Idem id.	1. ^o Dic. 76...
Jefes de Negociado de 1.^a clase. Sueldo de 6.000 pesetas.								
26	18	1	D. Francisco Sevilla y Román	Madrid	61	S.	Oficial de 3. ^a	1. ^o Dic. 76...
27	19	2	» Pedro Gregorio de Diego y Gutiérrez	Guadamur (Toledo)	47	C.	Idem de 2. ^a	29 Julio 80...
28	20	3	» José Ortega y Sáenz Diento	Restalbar (Granada)	59	V.	Idem de 3. ^a	1. ^o Agosto 76...
29	»	»	» Isidro Pérez Oliva	Salamanca	48	S.	Idem de 2. ^a	3 Nov. 86...
30	21	4	» Julián González García-Valladolid	Valladolid	59	V.	Idem de 3. ^a	9 Enero 78...
31	22	5	» Heriberto Sánchez Guillén	Moratala (Murcia)	50	S.	Idem de 5. ^a	4 Marzo 81...
32	23	6	» Federico López González	Carabanchel (Madrid)	51	C.	Idem de 2. ^a	17 Mayo 84...
33	24	7	» Lorenzo Morot y Romisa	Eseorial (Madrid)	56	C.	Idem id.	24 Enero 84...
34	25	8	» Enrique Ochando y López	Tobarra (Albacete)	58	C.	Idem de 3. ^a	1. ^o Agosto 81...
»	»	»	» Jesualdo Marcillo y Valero. (Jubilado.)	Villarrobledo (Albacete)	62	C.	Idem id.	15 Mayo 76...
35	26	9	» Manuel Fernández Ferrero	Astorga (León)	64	C.	Idem id.	1. ^o Agosto 81...
36	27	10	» Antonio Fidalgo de Solís	Madrid	32	C.	Idem de 2. ^a	21 Octubre 902...
37	»	»	» José María Martín y Martín	Aldeanueva (Cáceres)	55	C.	Idem de 3. ^a	2 Agosto 81...
38	28	11	» Luis Estremera y Sancho	Málaga	54	V.	Idem id.	26 Febrero 82...
39	29	12	» Gerardo Virgilio Crosco y González	Silleda (Pontevedra)	48	C.	Idem id.	7 Agosto 86...
40	30	13	» Marcelino Herrero y Herrera	Salamanca	45	C.	Idem id.	16 Marzo 94...

Número de orden.			CATEGORÍAS SUELDOS, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PUNTO Y PROVINCIA DE SU NATURALEZA	Edad.	Estado.	CATEGORÍA con que ingresó en el Cuerpo.	FECHA en que tomó posesión de ella.
En el tiempo.	En activo.	En reserva en la clase.						
41	31	1-1	D. Francisco Zurita y Méndez	Granada	59	C.	Oficial de 3. ^a	12 Marzo 78
42	32	13	» Luis Cánovas y Martínez	Torrevecija (Alicante)	53	S.	Idem de 2. ^a	25 Dic. 83
43	33	16	» Joaquín Souto y Cuervo	Coruña	44	C.	Idem id.	20 Marzo 91
44	»	»	» Juan García Lomas y Tayle	Madrid	47	C.	Idem id.	16 Julio 86
45	34	17	» Marcelo Vergara y Cailleaux	Getafo (Madrid)	55	C.	Idem id.	3 Agosto 86
46	35	18	Sr. D. Pedro P. de Ojesto y Ubagón	Salamanca	45	V.	Idem id.	31 Julio 89
47	36	19	D. Bartolomé J. Mañosas y Gálvez	Zaragoza	53	C.	Idem id.	1. ^o Agosto 86
48	37	20	» Juan Amoretti y Carbonero	Málaga	45	C.	Idem id.	13 Agosto 89
49	38	21	» Manuel Zapater y Rodríguez	Valencia	49	C.	Idem id.	23 Julio 86
50	39	22	» Juan Díaz de la Sala	Gijón (Oviedo)	41	C.	Idem id.	10 Febrero 99
Jefes de Negociado de 2.^a clase.								
Sueldo de 5.000 pesetas.								
51	»	»	D. Antonio Díaz Domínguez	Notril (Granada)	57	C.	Oficial de 2. ^a	31 Julio 86
52	40	1	» José García Agulló	Chiva (Valencia)	48	C.	Idem id.	27 Julio 86
53	41	2	» Sancho Rentero y Rentero	Bailén (Jaén)	51	C.	Idem id.	30 Julio 86
54	42	3	» Alfredo Sánchez Moyano	Madrigal (Ávila)	43	C.	Idem id.	13 Agosto 92
55	43	4	» Andrés Torrente Omeñaca	Madrid	51	C.	Idem id.	14 Agosto 86
56	44	5	» Pascual Serrano Abad	Toruel	47	C.	Idem id.	10 Agosto 86
57	45	6	» Angel Castro y Menéndez	Madrid	47	C.	Idem id.	1. ^o Agosto 86
58	46	7	» Benigno M. López Garrido	Tébur (Cuenca)	48	S.	Idem id.	13 Agosto 86
59	»	»	» José Adrmol y Hernández	Colanoya (Orense)	48	C.	Idem id.	1. ^o Agosto 86
60	47	8	» Bonifacio Alvarez Santullano	Oviedo	55	C.	Idem id.	23 Julio 86
61	48	9	» Manuel Reyes de la Monja	Valladolid	44	C.	Idem id.	1. ^o Agosto 89
62	49	10	» Baldomero Gabriel y Galán	Prades de la Sierra (Salamanca)	42	C.	Idem id.	13 Julio 92
63	50	11	» Enrique Gómez Asensio	Madrid	50	C.	Idem id.	28 Agosto 86
64	»	»	» Constantino Careaga y Cortina	Algorita (Vizcaya)	47	C.	Idem id.	6 Agosto 86
65	»	»	» Luis Silveira y Casado	Madrid	41	C.	Idem id.	23 Julio 89
66	»	»	» Antonio Garijo é Isasa	Montoro (Córdoba)	44	C.	Idem id.	12 Agosto 89
67	51	12	» Félix Bonítez de Lugo y Rodríguez	Orotava (Canarias)	41	C.	Idem id.	1. ^o Enero 99
68	52	13	» Antonio Becerril y Lagarda	Madrid	41	C.	Idem id.	10 Enero 99
69	53	14	» Emeterio Jiménez Gomis	Villagarcía (Cuenca)	52	V.	Idem id.	19 Julio 89
70	54	15	» Bernardo Acevedo y Huéves	Boal (Oviedo)	63	C.	Idem id.	5 Agosto 89
71	55	16	» Eusebio de Solano y Polanco	Santander	39	C.	Idem id.	7 Enero 99
72	56	17	» Julio Alonso Cuevillas	Orense	42	C.	Idem id.	23 Julio 92
73	57	18	» Jenaro García Valladaros	Vitigudino (Salamanca)	46	C.	Idem id.	6 Julio 89
74	58	19	» Pablo Mañueco Padriorna de Villapadriorna	Villanueva (Zamora)	46	S.	Idem id.	23 Julio 89
75	59	20	» Ildefonso Díez Gómez	Corcos (Valladolid)	43	C.	Idem id.	12 Marzo 94
76	»	»	» José Martínez Carande	Potos (Santander)	46	C.	Idem id.	14 Agosto 89
77	60	21	» Julio Vázquez Martínez	Beariz (Orense)	43	S.	Idem id.	11 Nov. 92
78	61	22	» Robustiano González Bocos	Castrillo (Valladolid)	44	C.	Idem id.	1. ^o Enero 94
79	62	23	» José Menéndez Casanova	Ayamonte (Huelva)	43	C.	Idem id.	3 Sept. 92
80	63	24	» Antonio Jimeno Bayón	Rueda (Valladolid)	36	C.	Idem id.	13 Dic. 28
81	64	25	» Fernando García de Quevedo	Villaviciosa (Madrid)	58	V.	Idem id.	1. ^o Junio 94
»	»	26	Vacante anunciada en la GACETA de 24 de Diciembre.	»	»	»	»	»
Jefes de Negociado de 3.^a clase.								
Sueldo de 4.000 pesetas.								
82	»	»	D. Ramón Tojo y Pérez	Padrón (Coruña)	49	C.	Oficial de 2. ^a	31 Mayo 81
83	»	»	» Francisco González de la Riva	Salamanca	67	C.	Idem id.	11 Nov. 92
84	65	1	» Emilio Ucolay y Cardona	Zaragoza	43	C.	Idem id.	12 Marzo 94
85	66	2	» Ramón Menéndez de Luarca	Oviedo	46	C.	Idem id.	1. ^o Agosto 92
86	67	»	» Joaquín Apolinario y Macías	Las Palmas (Canarias)	51	S.	Idem id.	1. ^o Sept. 86
87	68	3	» José María Solano y González	Zaragoza	43	C.	Idem id.	1. ^o Dic. 96
88	69	4	» Eduardo Mendoza y Castaño	Valencia	44	C.	Idem id.	1. ^o Sept. 92
89	70	5	» Francisco Meruéndano y Pérez	Orense	43	V.	Idem id.	5 Abril 97
90	71	6	» Francisco Xavier Cabello y Lapidra	Madrid	44	C.	Idem id.	1. ^o Nov. 95
91	»	»	» Luis Vives y Viliá	Tromp (Lérida)	43	C.	Idem id.	8 Agosto 92
92	72	7	» José María Dávila y Avalos	Burgos	42	C.	Idem id.	1. ^o Mayo 94
93	»	»	» Francisco Rico y Pérez	Montefrío (Granada)	43	S.	Idem id.	1. ^o Agosto 92
94	73	8	» Eduardo Elío y Elío	Pamplona	42	C.	Idem id.	20 Febrero 95
95	74	9	» Antero Enciso y Mena	Albacoto	48	C.	Idem id.	17 Octubre 94
96	»	»	» Andrés Roldán y Gonzales Figueroa	Málaga	42	C.	Idem id.	10 Dic. 95
97	75	10	» José Freire y Marquina	Celanova (Orense)	44	C.	Idem id.	11 Enero 96
98	76	11	» Mariano Molina y Arauco	Ubeda (Jaén)	47	C.	Idem id.	27 Febrero 96
99	77	12	» Manuel de Cossio y Gómez Acebo	Madrid	44	C.	Idem id.	22 Abril 97
100	»	»	» Antonio Pérez Crespo	Santa Colomba de Somosi (León)	40	S.	Idem id.	4 Febrero 99
101	»	»	» Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría	Madrid	34	C.	Idem id.	1. ^o Enero 99
102	»	»	» D. Camilo Avila y Fernández de Huestrosa	Madrid (Sevilla)	36	C.	Idem id.	11 Enero 99
103	78	13	» Alejandro Gallego y Gutiérrez	Zamora	45	C.	Idem id.	16 Dic. 98

TURNO en que ha sido nominado en su actual clase.	FECHA de la posesión en la misma.	DEPENDENCIA en que presta sus servicios.	Servicios en el Cuerpo de Abogados del Estado, totali- zados en 31 de Diciembre de 1910, con inclusión de los prestados con carácter par- cial con anterioridad á la reorganización del Cuerpo, realizada en 1881.						SERVICIOS al Estado, en destinos de real nombramiento, fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES
			En la clase.			En el Cuerpo.			A.	M.	D.	
			A.	M.	D.	A.	M.	D.				
1.º antigüedad.	5 Enero 909..	Delegación Almería...	1	11	27	32	9	19	»	»	»	
2.º ídem.....	7 Enero 909...	Idem Alicante.....	1	11	25	27	»	6	»	»	»	
Concurso.....	28 Enero 909...	Dirección Contencioso.	1	11	4	16	9	12	2	7	23	
1.º antigüedad.	»	»	»	»	»	16	1	10	»	2	26	Excedente R. O. 11 Mayo 907.
1.º ídem.....	3 Enero 909..	Dirección Contencioso.	1	11	29	24	6	29	7	2	25	
1.º ídem.....	15 Julio 910...	Delegación Barcelona..	»	5	17	17	11	17	2	9	»	
2.º ídem.....	16 Marzo 909..	Idem Zaragoza.....	1	9	16	24	»	19	2	1	8	
Concurso.....	19 Julio 910...	Ministerio Gobernación	»	5	13	21	4	19	»	»	»	
2.º antigüedad.	7 Julio 910...	Delegación Valencia...	»	5	25	24	5	8	»	»	»	
Concurso.....	1.º Enero 911..	Dirección Contencioso.	»	»	»	9	8	10	»	»	»	
2.º antigüedad.	»	»	»	»	»	8	2	1	16	6	13	Excedente R. O. 30 Agosto 98.
2.º ídem.....	19 Enero 907...	Delegación Cádiz.....	3	11	19	24	5	4	»	2	15	
2.º ídem.....	15 Enero 907...	Idem Jaén.....	3	11	17	21	1	3	»	»	»	
Concurso.....	15 Enero 907...	Idem Salamanca.....	3	11	17	18	4	18	»	»	»	
2.º antigüedad.	1.º Marzo 907..	Idem Canarias.....	2	10	»	20	6	20	»	»	»	
1.º ídem.....	15 Enero 907...	Idem Teruel.....	3	11	17	24	4	21	»	»	»	
2.º ídem.....	26 Marzo 909..	Idem Barcelona.....	1	9	6	20	1	6	»	»	»	
2.º ídem.....	15 Enero 907...	Dirección Tesoro.....	3	11	17	24	2	9	»	»	»	
1.º ídem.....	18 Enero 907...	»	2	4	17	23	9	23	3	9	10	Excedente R. O. 22 Mayo 909.
2.º ídem.....	15 Enero 907...	Delegación Castellón...	3	11	17	24	5	8	5	10	15	
1.º ídem.....	21 Enero 907...	Idem Segovia.....	3	11	17	21	5	»	»	»	»	
2.º ídem.....	15 Enero 907...	Audiencia de Madrid...	3	11	17	18	5	18	»	»	»	
1.º ídem.....	8 Febrero 909.	Delegación Lérida.....	2	2	13	22	3	14	»	»	»	
2.º ídem.....	»	»	»	»	»	10	1	1	14	3	1	Excedente R. O. 27 Septiembre 96.
2.º ídem.....	»	»	»	»	»	8	9	14	»	»	»	Idem R. O. 4 Mayo 99.
2.º ídem.....	»	»	»	»	»	1	13	3	4	»	»	Idem R. O. 24 Julio 907.
1.º ídem.....	31 Enero 907...	»	»	6	1	»	»	»	»	»	»	
1.º ídem.....	15 Enero 907...	Delegación Cáceres...	1	4	28	9	5	9	5	2	20	
Concurso.....	15 Junio 907...	Dirección Contencioso.	3	6	16	11	11	21	»	»	»	
2.º antigüedad.	1.º Marzo 907..	Delegación Cuenca....	3	10	»	21	5	13	6	4	28	
2.º ídem.....	1.º Junio 907..	Idem Oviedo.....	3	7	»	21	4	27	»	»	»	
Concurso.....	4 Octubre 907.	Idem Santander.....	3	2	27	11	11	24	»	»	»	
Idem.....	27 Octubre 908.	Idem Orense.....	2	2	4	13	»	8	»	1	28	
1.º antigüedad.	11 Mayo 908...	Idem Málaga.....	2	7	20	21	3	26	1	3	7	
2.º ídem.....	10 Mayo 908...	Dirección Contencioso.	2	7	21	21	5	9	2	7	28	
Concurso.....	25 Octubre 908.	Idem.....	2	2	6	16	9	20	»	»	»	
1.º antigüedad.	»	»	»	»	»	11	»	18	»	»	»	Excedente R. O. 21 Agosto 99.
1.º ídem.....	3 Enero 909..	Delegación Orense....	1	11	28	18	»	5	1	9	8	
Concurso.....	28 Enero 909.	Dirección Contencioso.	1	11	4	17	»	»	»	»	»	
2.º antigüedad.	25 Mayo 909..	Delegación Córdoba...	1	7	7	18	3	28	»	»	»	
Concurso.....	»	Idem Valladolid.....	»	»	»	12	»	18	»	»	»	
2.º antigüedad.	9 Agosto 910..	Idem Toledo.....	»	4	22	15	7	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Antigüedad...	»	»	»	»	»	7	»	1	»	»	»	Excedente R. O. 12 Marzo 97.
2.º ídem.....	»	»	»	»	»	7	11	9	»	»	»	Idem R. O. 25 Noviembre 900.
2.º ídem.....	2 Enero 906..	Delegación Zaragoza...	4	11	25	16	9	20	»	»	»	
Antigüedad...	2 Enero 906..	Idem Oviedo.....	4	11	20	18	5	»	1	7	25	
1.º ídem.....	10 Abril 908..	»	2	»	4	11	»	5	»	»	»	
1.º ídem.....	19 Agosto 910..	Delegación Burgos....	»	4	12	4	9	28	2	9	»	
1.º ídem.....	2 Enero 906..	Idem Barcelona.....	4	11	29	18	4	»	»	»	»	
2.º ídem.....	1.º Enero 906..	Idem Oviedo.....	5	»	»	13	7	26	»	»	»	
1.º ídem.....	1.º Enero 906..	Dirección Contencioso.	5	»	»	14	3	»	»	»	»	
2.º ídem.....	»	»	»	»	»	7	8	6	»	»	»	Excedente R. O. 11 Abril 99.
Antigüedad...	1.º Enero 906..	Delegación Valladolid.	5	»	»	16	8	»	»	»	»	
2.º ídem.....	»	»	»	»	»	7	1	23	»	»	»	Excedente R. O. 22 Septiembre 98.
2.º ídem.....	2 Enero 906..	Delegación Zaragoza...	4	11	29	15	10	9	»	»	»	
Antigüedad...	1.º Enero 906..	Idem Granada.....	5	»	»	16	2	16	»	»	»	
1.º ídem.....	3 Enero 906..	»	2	4	9	12	5	»	»	»	»	Excedente R. O. 9 Mayo 908.
2.º ídem.....	15 Enero 906..	Delegación Coruña...	4	11	16	14	11	20	»	»	»	
Antigüedad...	1.º Enero 906..	Idem Málaga.....	5	»	»	14	10	3	»	»	»	
1.º ídem.....	1.º Enero 906..	Audiencia de Madrid...	5	»	»	13	3	10	»	»	»	
2.º ídem.....	21 Mayo 907...	»	»	»	»	7	8	14	»	»	»	Excedente R. O. 25 Mayo 907.
1.º ídem.....	14 Mayo 907...	»	»	»	»	5	3	16	1	2	»	Idem R. O. 20 Mayo 907.
1.º ídem.....	»	»	»	»	»	2	11	20	»	»	»	Idem R. O. 30 Diciembre 901.
1.º ídem.....	1.º Enero 906..	Delegación Zamora...	5	»	»	12	2	13	»	»	»	

Número de orden.			CATEGORÍAS	PUNTO Y PROVINCIA DE SU NATURALEZA	Estat.	Estado.	CATEGORÍA con que ingresó en el Cuerpo.	FECHA en que tomó posesión de ella.
En el Cuerpo.	En activo.	En activo en la clase.						
104	79	14	D. Manuel Ródenas y Martínez	Madrid	39	C.	Oficial de 2. ^a	23 Abril 900...
105	80	15	» Andrés Cotrina y Ray-Wamba	Zamora	36	C.	Idem id.	2 Abril 900...
106	»	»	» Adolfo Sundheim y Lindomán	Barranquilla (Colombia)	46	C.	Idem id.	21 Dic. 98...
107	81	16	» José Civildanes y Alvarez	Vigo (Pontevedra)	36	C.	Idem id.	30 Dic. 98...
108	82	17	» Eugenio López de Sá y Atocha	Santiago (Coruña)	35	C.	Idem id.	2 Marzo 900...
109	83	18	» Nicolás Moisés de Benito y Marín	Tudela (Navarra)	35	C.	Idem id.	9 Julio 99...
110	84	19	» Enrique Irazoqui y Azcarate	Cartagena (Murcia)	37	C.	Idem id.	20 Abril 900...
111	85	20	» Vicente Casanova y Alonso	Madrid	41	C.	Idem id.	17 Julio 99...
112	86	21	» Rafael Muñoz y Lorente	Madrid	36	C.	Idem id.	19 Febrero 900.
113	87	22	» José López Sors	Coruña	40	C.	Idem id.	20 Octubre 99...
114	88	23	» Eduardo Junco y Martínez	Palencia	38	V.	Idem id.	16 Sept. 99...
115	89	24	» Francisco Rentero y Rentero	Bajón (Jaén)	44	C.	Idem id.	24 Febrero 900.
116	90	25	» Fernando de la Prada y Díez	Sevilla	38	C.	Idem id.	17 Febrero 900.
117	91	26	» Julián Tejerina é Ibaseta	Laredo (Santander)	39	S.	Idem id.	3 Julio 900...
118	92	27	» Julián Logendio y Garín	S. Sebastián (Guipúzcoa)	30	C.	Idem id.	6 Nov. 902...
119	93	28	» José María Sánchez Bordona	C. Rodrigo (Salamanca)	36	C.	Idem id.	26 Enero 901...
120	94	29	» Francisco de Cárdenas y de la Torre	Madrid	35	S.	Idem id.	29 Enero 902...
121	95	30	» Antonio Teixeira y Perillán	Santander	35	C.	Idem id.	15 Junio 901...
122	»	»	» Ramón Castillo García y Soriano	Avila	50	C.	Idem id.	18 Agosto 92...
123	96	31	» Luis Martínez Sureda	Cuenca	34	C.	Idem id.	1. ^a Julio 901...
124	97	32	» José A. Ubierna y Eusa	Algozillas (Guadalupe)	34	S.	Idem id.	23 Octubre 902.
125	98	33	» Antonio García Valdecasas	Montefrío (Granada)	37	C.	Idem id.	22 Julio 901...
126	99	34	» Francisco Sanjuán y Colunga	Loja (Granada)	37	C.	Idem id.	27 Julio 901...
127	100	35	» Alberto Martínez Pardo y Martín	Madrid	32	C.	Idem id.	3 Dic. 902...
128	»	»	» Juan de Isasa y de Rehenique	Madrid	36	C.	Idem id.	7 Febrero 900.
129	101	36	» León Navarro y Aledo	Totana (Murcia)	34	S.	Idem id.	22 Enero 902...
130	102	37	» Pedro Piñón y Sterling	Palma (Mallorca)	39	C.	Idem id.	25 Enero 902...
131	103	38	» Marcelino Valentín Gamazo	Arcobalistas (Guipúzcoa)	31	S.	Idem id.	28 Octubre 902.
132	104	39	» Fernando del Río y Rico	Manila (Islas Filipinas)	37	C.	Idem id.	29 Enero 902...
133	105	40	» Germán Prior y Untoria	Santo Domingo de la Calzada (Logroño)	31	S.	Idem id.	1. ^a Nov. 902...
134	106	41	» Ricardo Barriovero y Armas	Logroño	34	S.	Idem id.	29 Octubre 902.
135	107	42	» Luis Cereijo y López	Vilaf. ^a del Bierzo (León)	32	S.	Idem id.	4 Nov. 902...
136	»	»	» Rafael Martínez Nacarim	Cangas de Tineo (Oviedo)	34	C.	Idem id.	1. ^a Nov. 902...
137	108	43	» Augusto Murales Díaz	Madrid	31	C.	Idem id.	3 Nov. 902...
138	109	44	» Juan de Isasa y del Valle	Carabanchel B. (Madrid)	34	C.	Idem id.	26 Nov. 902...
139	»	»	» Manuel San Román Díez	Bermillo Sayago (Zam. ^a)	39	C.	Idem id.	27 Octubre 902.
140	110	45	» Mariano Cañada y Nadal	Alcázar S. Juan (C. Real)	38	S.	Idem id.	24 Octubre 902.
141	111	46	» Luis Bardají y López	Tarragona	30	C.	Idem id.	30 Octubre 902.
142	112	47	» Benito V. Artimo y Limeses	Pontevedra	32	C.	Idem id.	31 Octubre 902.
143	113	48	» Juan R. Guillón y Sánchez	Caravaca (Murcia)	33	C.	Idem id.	31 Octubre 902.
144	114	49	» Félix Román Lagüel	Madrid	33	C.	Idem id.	30 Octubre 902.
145	115	50	» Antonio Martínez Maldonado	Málaga	37	C.	Idem id.	1. ^a Nov. 902...
146	116	51	» Pablo Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	32	S.	Idem id.	10 Agosto 903...
147	117	52	» Eduardo García Cascales	Madrid	36	S.	Idem id.	17 Marzo 905...
148	118	53	» Joaquín Albi de Paz	Barco de Avila (Avila)	34	C.	Idem id.	8 Nov. 902...
149	119	54	» Porfirio Silván González	Esferrada (León)	32	S.	Idem id.	7 Julio 905...
150	120	55	» Miguel Mañet y Rodríguez	Madrid	32	C.	Idem id.	11 Nov. 902...
151	121	56	» Juan Ferratges y Parrida	Barcelona	28	C.	Idem id.	11 Sept. 903...
152	122	57	» Jacinto Elena Sánchez	Alba Tormas (Salam. ^a)	37	C.	Idem id.	14 Octubre 903.
153	123	58	» Enrique Calvo y Malcaño	Pozoantiguo (Zamora)	32	S.	Idem id.	30 Octubre 902.
154	124	59	» Antonio Laborda é Ibañez	Madrid	32	C.	Idem id.	26 Nov. 906...
155	125	60	» Valeriano Pérez y Flórez-Estrada	Valladolid	32	C.	Idem id.	30 Octubre 902.
156	126	61	» Alberto Díaz de Brito y Antiga	Valencia	35	S.	Idem id.	13 Agosto 903...
157	127	62	» Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna	Villan. ^a Campo (Zam. ^a)	34	S.	Idem id.	20 Nov. 906...
»	»	63	Vacante anunciada en la GACETA de 24 de Diciembre.			»	»	»
Oficiales de 2.^a clase.								
Sueldo de 3.000 pesetas.								
158	»	»	D. Modesto Coma y Caballero	Duññas (Palencia)	53	C.	Oficial de 2. ^a	16 Enero 84...
159	»	»	» José G. de la Cámara y Carrillo	Aguilar (Córdoba)	47	S.	Idem id.	11 Marzo 97...
160	»	»	» Francisco Martínez Catech.	Zafra (Badajoz)	50	V.	Idem id.	15 Marzo 97...
161	»	»	» José María Martínez Ramón	Torrevelaga (Santander)	40	S.	Idem id.	31 Dic. 99...
162	128	1	» Rodrigo Fernández de Mesa	Pedro Abad (Córdoba)	32	C.	Idem id.	12 Dic. 903...
163	129	2	» Enrique Sánchez Pastor	Madrid	33	C.	Idem id.	13 Junio 905...
164	130	3	» Lázaro López Navarro	Novelda (Alicante)	34	C.	Idem id.	3 Julio 905...
165	»	»	» Emilio Miranda y Alcantara	Archidona (Málaga)	31	C.	Idem id.	30 Abril 906...
166	131	4	» Enrique Maureta y Magüí	Barcelona	37	S.	Idem id.	21 Agosto 906...
167	132	5	» José M. Estrada y Sotef.	Iznalloz (Granada)	31	C.	Idem id.	19 Nov. 906...
168	133	6	» César Buesca y Fernández	Haro (Logroño)	30	S.	Idem id.	28 Enero 907...
169	134	7	» Dimas Adanez y Horcajuelo	Navalucillos (Toledo)	27	S.	Idem id.	25 Febrero 908.
170	135	8	» Andrés Amado y Reygondand	Alicante	23	S.	Idem id.	2 Marzo 908...

TURNO en que ha sido nombrado en su actual clase.	FECHA de la posesión en la misma.	DEPENDENCIA en que presta sus servicios.	Servicios en el Cuerpo de Abogados del Estado, instituido por el R. D. de 19 de Mayo de 1870, con inclusión de los prestados con carácter pericial con anterioridad a la reorganización del Cuerpo, realizada en 1884.						SERVICIOS al Estado, en destinos de Realinostramento, fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES
			En la clase.			En el Cuerpo.						
			A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
2.º antigüedad.	1.º Enero 906.	Dirección Contencioso.	3	»	»	10	3	3	9	8	9	
Antigüedad...	1.º Enero 906.	Delegación Zamora...	5	»	»	10	3	29	»	»	»	Excedente R. O. 30 Diciembre 905.
1.º ídem.....	»	»	»	»	»	7	»	10	»	»	»	»
1.º ídem.....	2 Enero 906.	Delegación Pontevedra.	4	11	27	12	»	1	»	»	»	»
Antigüedad...	1.º Enero 906.	Tribunal Supremo.....	5	»	»	10	9	23	»	»	»	»
1.º ídem.....	1.º Enero 906.	Delegación Logroño.....	5	»	»	11	7	22	»	»	»	»
2.º ídem.....	1.º Enero 906.	Idem Gerona.....	5	»	»	10	8	11	»	»	»	»
Antigüedad...	1.º Enero 906.	Idem Barcelona.....	3	»	»	11	5	14	»	»	»	»
2.º ídem.....	1.º Enero 906.	Dirección Contencioso.	5	»	»	8	»	18	»	»	»	»
Antigüedad...	15 Enero 906.	Idem Carnúo.....	3	11	16	11	2	11	»	»	»	»
1.º ídem.....	1.º Enero 906.	Idem Palencia.....	5	»	»	11	3	15	»	»	»	»
Antigüedad...	1.º Enero 906.	Idem Granada.....	5	»	»	10	10	7	»	»	»	»
1.º ídem.....	1.º Enero 906.	Idem Sevilla.....	3	»	»	10	10	14	»	»	»	»
2.º ídem.....	31 Marzo 906.	Idem Barcelona.....	4	9	1	10	5	28	»	»	»	»
Oposición.....	28 Octubre 906.	Idem especial (Guipúz.)	4	2	2	8	1	25	»	»	»	»
2.º antigüedad.	16 Nov. 906.	Idem Madrid.....	4	1	15	9	11	26	»	»	»	»
Oposición.....	23 Enero 907.	Dirección Contencioso.	»	11	»	8	11	2	»	»	»	»
1.º antigüedad.	11 Enero 907.	Delegación Badajoz....	3	11	21	9	6	15	3	8	23	Excedente R. O. 19 Octubre 905.
2.º ídem.....	3 Octubre 907.	»	»	8	25	1	5	18	»	»	»	»
2.º ídem.....	25 Enero 907.	Delegación Guadalajara	»	11	»	9	6	6	»	»	»	»
Oposición.....	25 Enero 907.	Dirección Contencioso.	3	11	7	8	2	8	»	»	»	»
1.º antigüedad.	4 Febrero 907.	Algeciras.....	3	10	25	8	6	8	»	»	»	»
2.º ídem.....	24 Enero 907.	Delegación Albacete...	3	11	3	9	5	3	»	»	»	»
Oposición.....	24 Enero 907.	Audiencia de Madrid...	3	11	9	6	»	28	»	»	»	Excedente R. O. 14 Mayo 907.
1.º antigüedad.	13 Mayo 907.	»	»	»	15	»	2	29	»	»	»	»
1.º ídem.....	25 Enero 907.	Delegación Gerona.....	2	11	9	5	11	9	»	»	»	»
2.º ídem.....	4 Febrero 907.	Idem Tarragona.....	2	10	10	7	10	21	»	»	»	»
Oposición.....	23 Enero 907.	Idem Madrid.....	1	2	3	6	»	2	»	»	»	»
1.º antigüedad.	25 Enero 907.	Idem Guadalajara.....	3	11	7	8	11	2	»	»	»	»
2.º ídem.....	23 Enero 907.	Idem especial Navarra.	3	11	9	8	2	»	»	»	»	»
Oposición.....	25 Enero 907.	Dirección Contencioso.	3	11	9	8	2	2	»	»	»	»
1.º antigüedad.	26 Enero 907.	Delegación Lago.....	3	11	7	8	1	21	»	»	»	Excedente R. O. 14 Julio 905.
2.º ídem.....	»	»	»	11	2	2	9	4	»	»	»	»
2.º ídem.....	23 Enero 907.	Idem Madrid.....	3	11	9	8	1	28	»	»	»	»
Oposición.....	25 Enero 907.	Dirección Contencioso.	3	11	9	5	1	27	»	»	»	»
1.º antigüedad.	27 Enero 907.	»	»	»	29	4	6	22	»	»	»	Excedente R. O. 14 Mayo 907.
2.º ídem.....	25 Enero 907.	Delegación Logroño...	3	11	7	8	2	7	»	»	»	»
Oposición.....	29 Enero 907.	Idem Badajoz.....	3	11	3	7	10	1	»	»	»	»
Antigüedad...	1.º Sept. 908.	Idem Barcelona.....	2	»	»	5	»	»	»	»	»	»
1.º ídem.....	26 Enero 907.	Idem Murcia.....	3	11	6	8	2	3	»	»	»	»
2.º ídem.....	1.º Marzo 907.	Idem Cádiz.....	3	10	»	8	2	13	»	»	»	»
Oposición.....	20 Junio 907.	Idem Sevilla.....	3	6	11	7	11	23	»	»	»	»
Idem.....	1.º Julio 907.	Idem Madrid.....	3	6	»	7	4	21	»	»	»	»
Idem.....	6 Agosto 907.	Idem Barcelona.....	3	4	25	5	9	14	»	»	»	»
1.º antigüedad.	25 Junio 907.	Idem Avila.....	3	6	6	8	2	23	»	»	»	»
Oposición.....	11 Marzo 908.	Dirección Contencioso.	2	2	9	20	5	24	»	»	»	»
1.º antigüedad.	22 Octubre 907.	Ministerio Gobernación	3	2	9	8	1	23	»	»	»	»
2.º ídem.....	18 Mayo 908.	Delegación Barcelona..	2	2	13	7	3	26	»	»	»	»
Oposición.....	1.º Nov. 908.	Idem Salamanca.....	2	2	2	7	2	17	»	»	»	»
2.º antigüedad.	16 Nov. 908.	Idem Palencia.....	2	2	15	7	6	22	»	»	»	»
Oposición.....	9 Febrero 909.	Idem Avila.....	1	10	21	4	1	5	»	»	»	»
1.º antigüedad.	7 Enero 909.	Idem Burgos.....	1	11	25	7	6	1	»	»	»	»
2.º ídem.....	7 Enero 909.	Idem Valencia.....	1	11	22	7	4	18	»	»	»	»
Oposición.....	26 Junio 909.	Direc. Deuda y Cs. Ps..	1	4	5	4	1	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oposición 83..	16 Enero 84.	»	1	»	19	1	»	19	»	»	»	Excedente R. O. 29 Junio 906.
Idem 92.....	11 Marzo 97.	»	»	1	9	»	1	4	»	»	»	Idem R. O. 21 Junio 99.
Idem 92.....	15 Marzo 97.	»	»	»	26	»	»	26	»	»	»	Idem íd.
Idem 98.....	31 Dic. 99.	»	1	»	12	1	5	12	»	»	»	Idem R. O. 3 Junio 904.
Idem 902.....	12 Dic. 903.	Delegación Córdoba...	7	»	18	»	»	19	»	»	»	»
Idem.....	13 Junio 905.	Idem Huesca.....	5	6	18	5	6	18	»	»	»	»
Idem.....	3 Julio 905.	Idem Alicante.....	5	5	15	5	5	23	»	»	»	»
Idem.....	30 Abril 906.	»	»	»	3	»	»	7	»	»	»	Excedente R. O. 28 Julio 903.
Idem.....	21 Agosto 906.	Delegación Madrid.....	3	5	26	3	5	26	6	10	19	»
Idem.....	19 Nov. 906.	Idem Huelva.....	4	»	11	4	1	12	»	»	»	»
Idem.....	28 Enero 907.	Idem especial Vizcaya.	3	11	1	3	11	4	»	»	»	»
Idem 908.....	25 Febrero 906.	Idem Madrid.....	2	11	»	2	10	6	»	»	»	»
Idem.....	2 Marzo 908.	Idem Sevilla.....	2	9	29	2	9	29	»	»	»	»

Número de orden.	En el Cuerpo.	En activo.	En activo en la plaza.	CATEGORÍAS	SUELDOS, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	PUNTO Y PROVINCIA DE SU NATURALEZA	Edad.	Estado.	CATEGORÍA con que ingresó en el Cuerpo.	FECHA en qué tomó posesión de ella.
171	*	»			D. Angel Herrera y Oria.....	Santander.....	28	S.	Oficial de 2. ^a	4 Marzo 908..
172	106	9			* Gregorio Fraile y Fernández.....	Madrid.....	27	C.	Idem id.....	1. ^o Marzo 908..
173	107	10			* Cirilo Tornos y Letfite.....	S. Sebastián (Guipúzcoa).....	23	S.	Idem id.....	10 Marzo 908..
174	108	11			* Tabuado Pérez Hernández.....	Madrid.....	25	S.	Idem id.....	5 Marzo 908..
175	130	12			* Baldomero Campo Redondo y Fernández.....	Cabezas S. Juan (Sevilla).....	24	S.	Idem id.....	4 Marzo 908..
176	140	13			* Luis Pérez y Pérez Estrada.....	Alcalá Henares (Madrid).....	25	S.	Idem id.....	4 Marzo 908..
177	141	14			* Eusebio Chico de Guzmán y Caballero.....	Celestín (Murcia).....	34	C.	Idem id.....	1. ^o Marzo 908..
178	142	15			* Joaquín de Urzáiz y Calaval.....	Nizáin (Ponievodra).....	23	S.	Idem id.....	15 Sept. 908..
179	143	16			* V. cont. R. Arizquez M. r. in.....	Salamanca.....	23	S.	Idem id.....	26 Febrero 908.
180	144	17			* Sebastián Pérez Montaut.....	Milaga.....	30	S.	Idem id.....	2 Marzo 908..
181	145	18			* Mariano Bosch y Navarro.....	Valencia.....	33	C.	Idem id.....	26 Febrero 908.
182	146	19			* Francisco Ardizzone y Guizarro.....	Ozama (Sevilla).....	25	S.	Idem id.....	2 Marzo 908..
183	147	20			* Rdefonso Brioso y Crespo.....	Zamara.....	31	S.	Idem id.....	6 Marzo 908..
184	148	21			* José Gómez de la Serna.....	Manila (islas Filipinas).....	23	S.	Idem id.....	1. ^o Marzo 908..
185	149	22			* José María Cid y Ruiz Zorrilla.....	Zamara.....	27	S.	Idem id.....	2 Marzo 908..
186	*	»			* Miguel Angel de Urbulo y Martín.....	Jerez de la Front. ^a (Cádiz).....	33	S.	Idem id.....	1. ^o Marzo 908..
187	150	23			* José Vicente Alama y Soriano.....	Liria (Valencia).....	23	S.	Idem id.....	18 Marzo 908..
188	151	24			* José Fernández San Mamad.....	Padrón (Coruña).....	24	S.	Idem id.....	25 Febrero 908.
189	152	25			* Arturo Martínez Baladrón.....	Ribadavia (Orense).....	26	S.	Idem id.....	2 Marzo 908..
190	153	26			* Miguel Pons y Massieu.....	Las Palmas (Canarias).....	34	C.	Idem id.....	1. ^o Marzo 908..
191	154	27			* Antonio Román Herrero.....	Zamara.....	27	S.	Idem id.....	1. ^o Marzo 908..
192	155	27			* Jesús García Vázquez.....	S. Cristóbal Coa (Orense).....	49	C.	Idem id.....	7 Marzo 908..
193	156	28			* Leandro González Hoyiriego.....	Madrid.....	25	S.	Idem id.....	6 Marzo 908..
194	157	29			* Alberto Múzquiz y Fernández.....	Habana (isla de Cuba).....	26	S.	Idem id.....	14 Marzo 908..
195	158	30			* Francisco Monedero Ruiz.....	Alcalá Henares (Madrid).....	23	S.	Idem id.....	5 Marzo 908..
196	159	31			* Juan García Ontiveros.....	Madrid.....	25	S.	Idem id.....	18 Abril 908..
197	160	32			* Antonio Navarro Serna.....	Abarce.....	26	S.	Idem id.....	8 Marzo 908..
198	161	33			* Salvador Durán y Orozco.....	Almorcia.....	33	S.	Idem id.....	7 Dic. 908..
199	162	34			* Est. Bau Zetouge y Mañuteco.....	Villacastid.....	30	C.	Idem id.....	26 Enero 909..
200	163	35			* Valentín Gómez Ugaldo.....	Coleman Viejo (Madrid).....	26	C.	Idem id.....	4 Enero 909..
201	164	36			* José Díaz de Rueda.....	Madrid.....	24	S.	Idem id.....	1. ^o Febrero 909.
202	165	»			* Angel Carmona y Hernández.....	Alcalá H. nares (Madrid).....	26	S.	Idem id.....	28 Dic. 910..

NO

Nombramientos hechos desde la fecha del anterior

		TORNOS
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 4.^a CLASE		
Sr. D. Luis Barronechea y Montegal.....		Concurso.
Sr. D. Mariano González Nieva.....		1. ^o antigüedad.
JEFES DE NEGOCIADO DE 1.^a CLASE		
D. Juan Amoretti y Carbonero.....		Concurso.
* Pedro P. Ojasto y Uhagón.....		1. ^o antigüedad.
* Manuel Zapater y Rodríguez.....		2. ^o ídem.
* Juan Díaz de la Sola.....		Concurso.
JEFES DE NEGOCIADO DE 2.^a CLASE		
D. Antonio Jimeno Bayón.....		Concurso.
* Félix Benito de Lugo y Rodríguez (vuelto al servicio).....		1. ^o antigüedad.
* Fernando García de Quevedo.....		2. ^o ídem.
Vacante anunciada en la GACETA de 24 de Diciembre. . .		Concurso.
JEFES DE NEGOCIADO DE 3.^a CLASE		
D. Marcelino Valentín Gamazo.....		1. ^o antigüedad.
* José María Solano y González.....		2. ^o ídem.

TURNO en que ha sido nominado en su actual clase.	FECHA de la posesión en la misma.	DEPENDENCIA en que presta sus servicios.	Servicios en el Cuerpo de Abogados del Estado, localizados en 31 de Diciembre de 1910, con inclusión de los prestados con carácter par- tial con anterioridad á la reorganización del Cuerpo, realizada en 1881.						SERVICIOS al Estado, en destinos de Reasignación, fuera del Cuerpo.			OBSERVACIONES
			En la clase.			En el Cuerpo.			A.	M.	D.	
			A.	M.	D.	A.	M.	D.				
Oposición 908.	4 Marzo 908...	"	"	7	6	"	7	6	"	"	"	Excedente R. O. 10 Octubre 908.
Idem	1.º Marzo 908...	Delegación Salamanca.	2	10	"	2	10	"	"	"	"	"
Idem	10 Marzo 908...	Idem Madrid	7	5	27	"	5	27	"	"	"	"
Idem	5 Marzo 908...	Idem de Granada	2	9	26	2	9	26	"	"	"	"
Idem	4 Marzo 908...	Idem Jaén	2	9	27	2	9	27	"	"	"	"
Idem	4 Marzo 908...	Idem Alava	2	9	27	"	9	27	"	"	"	"
Idem	1.º Marzo 908...	Idem Murcia	2	10	"	2	10	"	"	"	"	"
Idem	15 Sept. 908...	Dirección Contencioso.	2	3	16	2	3	16	"	"	"	"
Idem	26 Febrero 908.	Delegación Lérida	1	2	12	1	2	12	"	"	"	"
Idem	2 Marzo 908...	Idem Sevilla	2	9	29	2	9	29	"	"	"	"
Idem	26 Febrero 908.	Idem Valencia	2	10	4	2	10	4	"	"	"	"
Idem	2 Marzo 908...	Idem Burgos	2	9	29	2	9	29	"	"	"	"
Idem	6 Marzo 908...	Idem Cáceres	2	9	26	2	9	26	"	"	"	"
Idem	1.º Marzo 908...	Idem Barcelona	2	10	"	2	10	"	"	"	"	"
Idem	2 Marzo 908...	Idem Segovia	2	9	29	2	9	29	"	"	"	"
Idem	1.º Marzo 908...	"	2	1	"	2	1	"	"	"	"	Excedente R. O. 21 Marzo 910.
Idem	18 Marzo 908...	Delegación Valencia ..	2	9	13	2	9	13	"	"	"	"
Idem	25 Febrero 908.	Idem Lugo	2	10	5	2	10	5	"	"	"	"
Idem	2 Marzo 908...	Idem Madrid	2	9	29	2	9	29	"	"	"	"
Idem	1.º Marzo 908...	Idem Baleares	2	10	"	2	10	"	"	"	"	"
Idem	1.º Marzo 908...	Idem Soria	2	10	"	2	10	"	"	"	"	"
Idem	7 Marzo 908...	Idem Orense	2	9	24	2	9	24	"	"	"	"
Idem	6 Marzo 908...	Idem Tarragona	2	9	26	2	9	26	"	"	"	"
Idem	14 Marzo 908...	Idem Ciudad Real	2	9	17	2	9	17	"	"	"	"
Idem	5 Marzo 908...	Idem Cáceres	2	9	26	2	9	26	"	"	"	"
Idem	18 Abril 908...	Idem Huesca	2	8	13	2	8	13	"	"	"	"
Idem	8 Marzo 908...	Idem Albacete	2	9	23	2	9	23	"	"	"	"
Idem	7 Dic. 908...	Idem Teruel	2	"	24	2	"	24	"	"	"	"
Idem	26 Enero 909...	Idem León	1	11	6	1	11	6	5	3	19	"
Idem	4 Enero 909...	Idem Soria	1	11	28	1	11	28	"	"	"	"
Idem	1.º Febrero 909.	Idem León	1	11	"	1	11	"	"	"	"	"
Idem	28 Dic. 910...	Idem Canarias	"	"	4	"	"	4	"	"	"	"

T A S

Escalafón totalizado en 31 de Diciembre de 1910.

TURNO	
Vacante anunciada en la GACETA de 24 de Diciembre.	Oposición.
D. Joaquín Apolinario y Maefas (vuelta al servicio)	1.ª antigüedad.
OFICIALES DE 2.ª CLASE	
D. Cirilo Tornos y Laffitte (vuelta al servicio).	
» José María Solano y González (Idem en comisión).	
» Vicente Rodríguez Martín (Idem).	
» Angel Camona Hernández (Aspirante).	
EXCEDENCIAS	
Han sido declarados excedentes, á su instancia:	
D. Ramiro Alonso Padriera de Villapadierna.	
» Isidro Pérez Oliva.	
» Joaquín Apolinario y Maefas.	
» Miguel Angel de Urquiza y Martín.	
BAJAS	
Han sido bajas por fallecimiento:	
D. Isidro Torres Muñoz (Excedente).	
» Antonio Cobos y Rodríguez.	
» Ramón San Martín y Quintana.	
» Diego Izquierdo (Excedente).	

carriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á responder de los cargos que le resultan en causa contra el mismo y constituirse en prisión. 511

396

GONZALEZ IZQUIERDO, Juan; hijo de José y María, natural de Santa Ursula, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad, sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en Santa Ursula; procesado por lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias), en el término de diez días. 524

397

GRANADOS LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y Concepción, natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 539

398

GUERRA PALACIOS, Ignacio; natural de Arcos de la Frontera, hijo de Ignacio y Dolores, rastrillador de cañamo, de veinticuatro años de edad, vecino de esta capital; con domicilio que tuvo en la calle de Fray Diego de Cádiz, número 20; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2, para ser reducido á prisión por virtud de la causa que se le sigue. 550

399

HERRERA LOPEZ, Santiago; hijo de Juan y Dolores, natural de esta ciudad, de estado casado, con Concepción Rodríguez, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias). 526

400

JIMENEZ DOCTOR, José; natural de Valdepeñas, profesión empleado del ferrocarril, de veinticuatro años, con bigote pequeño, color moreno, estatura regular, con cicatrices y un bulto en el lado izquierdo del cuello; visto pantalón y blusa azul; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 522

401

LOPEZ MOLINA, Jacinta; hija de Joaquín y Tomasa, natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y seis años; domiciliada últimamente en la calle de la Sombrerera, número 4, tercero, número 3; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 535

402

MANES CANTO, María; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Marina, tercer Regimiento, primer Batallón, D. Joaquín Carlos Roca, para declarar en causa por deserción, instruí-

da por el Regimiento contra dicho soldado.—Cartagena, 12 de Enero de 1911.—Joaquín Carlos Roca. JM—73

403

MANES CANTO, María; soldado de Infantería de Marina, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento de Infantería de Marina, D. Joaquín Carlos Roca, á fin de que preste declaración en la causa que se le sigue por deserción. Cartagena, 12 de Enero de 1911.—Joaquín Carlos Roca. JM—72

404

MARTINEZ ALVAREZ, Eugenio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión comisionista, de diecinueve años, hijo de Eugenio y Mercedes; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Zegrí, número 3; procesado por estafa en causa número 409-1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito planta baja de la Casa Ayuntamiento de dicha ciudad. 540

405

MARTINEZ VICENTE, Encarnación; natural de Albaterra, de estado soltera, profesión sirvienta, de quince años de edad; domiciliada últimamente en la calle Conde del Asalto, número 1, primero-primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, Escribanía del señor Riera. 513

406

MERINO PATROCINIO, Vicente; natural de Casillos (Liria), soltero, de dieciséis años, hijo de Juan y Tomasa; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cosset, número 71; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 555

407

MORENO ROBLES, José; hijo de Juan de Dios y Concepción; natural de Bornos (Cádiz), soltero, dependiente y de doce años; domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de Triana; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á prestar indagatoria en el sumario que se le sigue por robo. 549

408

MULET Y CHATON, Antonio; de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Manuela, casado con Rosa Pitarch, natural de Benicarló, y en cuyo pueblo tuvo su último domicilio, sin que consten otros antecedentes, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, dentro del término de ocho días, rejs dentro de las Cárceles nacionales de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por el Juzgado de instrucción de la referida población, en méritos de un veredicto de la Superioridad, dimanante de la expresada causa. 552

409

NAVARRO CASTILLO, Antonia; natural de Iñar, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años; domiciliado

últimamente en Libares; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para cumplir la condena que lo ha sido impuesta. 908

410

PEREZ GAROIA, Alejandro; natural de Albor (Almería), de estado soltero, profesión ninguna conocida, de dieciséis años; domiciliado en Albor; procesado por el delito de hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sorbas. 551

411

RODRIGUEZ PORTILLO, Luis; natural de Granada, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y ocho años de edad, sin domicilio conocido; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 11, primero; procesado por sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ingresar en la Prisión á cumplir condena. 538

412

RUIZ VELA, Modesto; natural de Pitres, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Yator; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para cumplir la condena que lo ha sido impuesta. 523

413

SEVILLA BERGUCIOS, Fulgencio; natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, empleado; domiciliado últimamente en la calle de Quinones, número 9, piso segundo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 531

Juzgados de primera instancia.

CALDAS DE REYES

D. Manuel Pastrana Echeverys, Abogado y Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes.

Certifico que en el expediente sobre declaración de ausencia de Casilda, Ramón, Maximino, Constantino, José y Ramón Layans Ferro, se dictó el auto cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría por ante mí, Escribano, dijo: que declara la ausencia en ignorado paradero, de Casilda, Ramón, Maximino, Constantino, José y Ramón Layans Ferro, vecinos de la villa de Santa Cruz de Janas, término municipal de Morán; cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales; que nombra administradores de los bienes de las cinco primeras de aquéllas, á don Manuel Novo Durán, y del último á su esposa Dolores Novo Picoira, con facultad para que representen á los ausentes en todo lo que fuere necesario, y especialmente en la división extrajudicial de las herencias de sus finados padres Alberto Layans y Manuela Ferro, quienes deberán presentar una relación de los bienes objeto de la administración, depositar los valores en metálico que correspondan á los expresados ausentes y prestar la fian-

za que se les señale, antes de entrar en el ejercicio de su cargo, y una vez aceptados estos, expídanse los testimonios que interesen.—Así lo mandó y firma el doctor D. José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de Caldas de Reyes á 27 de Diciembre de 1910, de quo yo Escribano doy fe.—Dr. José Santaló.—Ante mí: Manuel Pastrana.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Caldas de Reyes, á 28 de Diciembre de 1910.—Manuel Pastrana.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Dr. José Santaló. X—100

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia, fecha 14 de los corrientes, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por D. Ricardo García Guereta contra D. Francisco Federico Gouze y Bacón, mayor de edad, Ingeniero, de esta vecindad y cuyo paradero se ignora, sobre disolución de la Sociedad regular colectiva, denominada Garage de Gouze y otros extremos, emplazó por segunda vez al dicho demandado, D. Francisco Federico Gouze y Bacón, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos de que va hecha referencia, personándose en forma, apercibido de que transcurrido este segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, y se notificarán en los Estrados del Juzgado las demás providencias que recayeron.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y á los efectos del artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente cédula que firmo.

Madrid, 17 de Enero de 1911.—El Escribano, Juan P. Pérez. X—97

MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Bernardo de Pablo, en nombre de D. Pedro Ferreiro de Castro, contra D.ª Josefa Manuela de Vicente, D. Luis Amado Ferreiro, el Ministerio Fiscal y las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.ª María Loreto Ferreiro y Orduña, sobre que se declara que D.ª Josefa Manuela de Vicente y Ferreiro no es hija natural, ni de ninguna clase, de la D.ª María Loreto Ferreiro y Orduña; que esta señora falleció intestada, sin dejar descendencia ni ascendencia; que por consiguiente deben sucederle sus más próximos parientes colaterales; que en tal concepto ha de ser declarado heredero suyo E. Pedro Ferreiro de Castro, á quien habrán de adjudicarse todos sus bienes y de un modo singular la mitad de los vínculos fundados por D. Pedro Antonio Ferreiro González y agregados al mayorazgo de Villaboa, que fueron declarados de la pertenencia de D.ª Loreto Ferreiro por sentencia del Tribunal Supremo de 6 de Febrero de 1886, con los frutos producidos y debidos producir desde el día 15 de Agosto de 1843, ó fecha más cierta en que D.ª Loreto falleciera, ó desde el día en que los tenga en su poder cualesquiera persona ó Corporaciones á quienes no les pertenezcan por título de dominio; que estas declaraciones han de hacerse sin perjuicio de tercero de igual ó mejor derecho al que ostenta D. Pedro Ferreiro de Castro; y previa la tramitación del incidente de pobreza del demandado, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Madrid, 14 de Enero de

1911. Por presentado el anterior escrito, que se unirá á los autos de su referencia, y proveyendo al de fecha 16 de Agosto último.

»A lo principal, de conformidad con lo que se solicita y lo que prescriben los artículos 524 al 526 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se admito, cuanto ha lugar en Derecho, la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que tiene deducida el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández, á nombre de D. Pedro Ferreiro de Castro, y de ella se confiere traslado á D.ª Josefa Manuela de Vicente y Ferreiro, vecina de Valladolid; á D. Luis Amado Ferreiro, que lo es de esta Corte; á las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.ª María Loreto Ferreiro y Orduña, y al Ministerio Fiscal; á quienes se emplazará en forma para que, dentro de dieciséis días improrrogables, comparezcan en estos autos personándose en forma, para lo cual, en cuanto á la primera, se expedirá exhorto comotido al señor Juez Decano de los de primera instancia de los de Valladolid; y respecto de las personas desconocidas, se publicará la cédula en Estrados é insertará en el *Diario Oficial de Avisos* y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 269 de dicha ley.

»Y en cuanto al primer otroel, con testimonio de los particulares que se indican y de esta providencia, fórmese pieza separada y dese cuenta.

»Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, doy fe: García Vázquez.—Ante mí: Juan Martos.»

En su consecuencia, yo el Actuario, por medio de la presente cédula, que se insertará en los dos periódicos oficiales antes dichos, emplazo á las referidas personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.ª María Loreto Ferreiro y Orduña, para que, en el improrrogable término de dieciséis días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma; previéndolas que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Enero de 1911.—El Escribano, Juan Martos. JC—15

VALMASEDA

D. José María Sanz Gomis, Juez de primera instancia de esta villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido ante este Juzgado y Escribanía del que autoriza, para la inscripción del dominio de fincas sitas en los concejos de Güeñes y Galdames, á favor de don Martín Fuica y Santurtún, vecino del primero, he acordado tener por parte al Procurador D. Emilio Valdivielso, en nombre de D. Martín Fuica Santurtún que compareció, dar traslado al Fiscal, oír á los causahabientes de D. Angel Fuica Murúa y de su esposa D.ª Petra Santurtún y Zaballa, que lo son D. Juan y D. José María Fuica y Santurtún, ausentes en América; D.ª Juana y D.ª Paula Fuica y Santurtún, vecinas de dicho concejo de Güeñes y de la Anteglesia de Baracaldo, respectivamente, así como de los causahabientes de D.ª Josefa Murúa y Garay, llamados D. Andrés y D.ª Ventura Fuica y Murúa, ausente en América el primero, y la segunda con domicilio en dicho Baracaldo, barrio del Ragato, de quienes proceden los bienes de que se trata; librar al efecto los oportunos despachos á los Juzgados municipales de repartidos Güeñes y Baracaldo, y edictos para que sean insertados en el *Boletín*

Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, por lo que afecta á la citación de los ausentes; admitir la prueba que se propone, y para su práctica señalar los días oportunamente, y convocar á las personas ignoradas, á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, que se fijarán en los Estrados de este Juzgado, en los parajes públicos de Güeñes y Galdames é insertarán tres veces en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que comparezcan en dichos autos, si quisieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días.

Y para que lo acordado les sea notificado á prenombrados ausentes, y á la vez les sirva de citación, previéndoles de que, si no comparecieron, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, expido el presente en Valmaseda á 9 de Enero de 1911.—José María Sanz.—Ante mí, Licenciado Ramiro López. X—102

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, de Cándido Alonso Pozo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 29 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Jaime Muñoz de Baena y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Felipe García Moreno, cuyas circunstancias personales constan de autos, así, como contra Ceferino Herrero y Domingo Díaz.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ceferino Herrero y Domingo Díaz, á la pena de veintidós pesetas de multa, reprensión á cada uno y al pago de las costas por mitad, sufriendo por dicha multa, caso de insolubilidad, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á dichos condenados;

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Jaime Muñoz de Baena.—Miguel Martín Hernández.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ceferino Herrero y Domingo Díaz, firmo la presente en Madrid á 12 de Enero de 1911.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º, Alberto Santa María. JC—603

D. Mario Serratacá de Boot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por daños, entre Manuel Core y Fernando Rodríguez, en el cual se dictó sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«*Sentencia.*—En Madrid á 29 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Jaime Muñoz de Baena y D. Miguel Martín Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por danos, contra Fernando Rodríguez, carcelero, que vive en la carretera de Andalucía, número 10;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Rodríguez á la pena de treinta pesetas de multa, diez pesetas en concepto de indemnización á Manuel Coque, y al pago de las costas del juicio, sufriendo, por dicha multa é indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y se declara responsable subsidiario de dicha indemnización á Benito Gutiérrez, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dicho condenado y á Benito Gutiérrez;

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Jaime Muñoz de Baena.—Miguel Martín Hernández.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Fernando Rodríguez y Benito Gutiérrez, firmo la presente en Madrid á 12 de Enero de 1911.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º: Alberto Santa María del Alba. JO—607

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.135 de orden del año anterior, contra Joaquín Villagrasa Serrate, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Villagrasa Serrate, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Joaquín Villagrasa Serrate, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y notifíquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Villagrasa Serrate, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—576

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.318 de orden del año 1910, contra Miguel Rincón García y María Jiménez Pardo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Muñoz y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Rincón García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos, que debemos condenar y condenamos al denunciado Miguel Rincón García, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Rincón García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Enero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—577